



<b>ADENDA PROCESO DE SELECCIÓN</b>	CODIG	\$CODIG
	O	O
	VERSI	\$VERSI
	N	ON
	FECHA	\$FECHA

## ADENDA N° 5

### PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA 01 DE 2026

**OBJETO:** Adquisición de equipos analíticos de laboratorio requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C, correspondiente al proyecto registrado ante la Dirección de Gestión de la Investigación, identificado con código BPIN 2024000100094.

Medellín, 13 de febrero de 2026

La Directora administrativa de la Dirección Jurídica del ITM, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas que la complementen y adicionen, y la resolución rectoral 202600210 del 29 de enero de 2026, y estando dentro del término, conforme al Decreto 1082 de 2015, se permite hacer las siguientes:

#### MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

Las modificaciones que se realizarán, se originan de las observaciones recibidas dentro del proceso, y se dan de la siguiente manera

##### 1. MODIFICACIÓN FRENTE A LA FICHA TÉCNICA:

Todas las modificaciones se verán reflejadas, en el anexo. Ficha técnica Definitiva V3, la cual deberá ser tenida en cuenta al momento de presentar la propuesta, por lo tanto, también se procederá a modificar el Formato 2. Propuesta Económica V3.

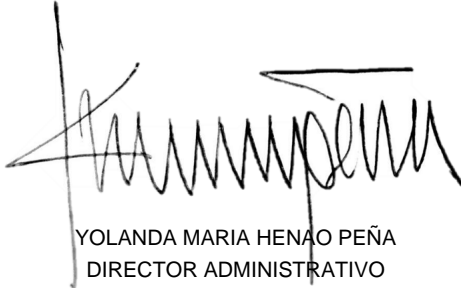
En los anteriores términos se adenda el proceso de selección en mención, en consecuencia y para garantizar el derecho a la igualdad y la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la publicación en el Portal de contratación SECOP II.





Las restantes cláusulas del Pliego Definitivo no se modifican mediante la presente adenda.

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

